JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO

CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SECCION TERCERA

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°- Sede Judicial Aydée Anzola Linares- CAN

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REPARACIÓN DIRECTA

EXP.- No. 11001333603320190006600

DEMANDANTE: ALEXIS RAYMOND PATAQUIVA GARAY Y OTROS

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL

Auto de trámite No. 055

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera (Subsección "C") en sentencia de segunda instancia del 10 de noviembre de 2022[1], mediante la cual **REVOCA** la sentencia de primera instancia del 13 de abril de 2021, proferida por este Juzgado Treinta y Tres (33) Administrativo de Bogotá. Así mismo sin condena en costas de segunda instancia.

Por otro lado, conforme el informe secretarial no hay remanentes que devolver.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LIDIA YOLANDA SANTAFE ALFONSO

Juez.

[1] Al respecto se deja constancia que tal como se evidencia en registro SAMAI y siglo XXI, la decisión de segunda instancia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, fue remitida a este juzgado de origen, en fecha 17 de febrero de 2023.

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO

DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy **27 de febrero de 2023** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico.

Firmado Por:

Lidia Yolanda Santafe Alfonso

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

033

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5765c1ebc3a1da78472987161c04671677ba70ea06e47b37a41464fb1eb02c9**

Documento generado en 23/02/2023 09:32:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica